



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

TELEFONO: 2788-8511/8394 Ext. 108 (Central Telefónica) Fax: Ext. 168

ACTA ORDINARIA N° 02-2010

Acta de la Sesión Ordinaria número **02-2010**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **trece de enero del dos mil diez**, a las **cuatro horas y treinta minutos (4:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio
Alba Cerdas Aguilar
Yanina Chaverri Rosales
Daisy Anchia Angulo

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Marvin Antonio Loria Murillo
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Franklin Carballo Chacón

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Yamileth Villachica Chavarría
David Pérez Campos
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín
Walter Villalobos Elizondo

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

No asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

CAPITULO III. RATIFICACION DE LA ACTA ORDINARIA N° 01-2010

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. INFORMES

CAPITULO VI. ACUERDOS Y MOCIONES



CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Nájera Santamaría, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda.

CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que no se presentó la Regidora Propietario Jessica Hernández Sanarrusia.

Observaciones: Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde se encuentra en Salón de Sesiones el señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal.

CAPITULO III: El señor Eugenio Nájera Santamaría, Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, solicita verbalmente someter a votación la alteración de la presente agenda, Para atender al señor David Pérez Campos Sindico del Distrito de Palmar y Vecinos de la Comunidad de Palmar Norte. Asunto: Presenta Recurso de Apelación contra el Acuerdo Municipal tomado por este Concejo en sesión ordinaria # 01-2010, celebrada el día 06 de enero del 2010 en el Capítulo VII Acuerdos y Mociones sobre el proceso de Licitación Pública Nacional N° 2009-N000003-01 correspondiente a “Adquirían de un Terreno para la construcción de Terminal de Buses y Mercado Integral Municipal en Palmar Norte de Osa”. Sr. Patrick Antonio Alpízar Jara Entrenador Equipo de Voleibol de Playa. Asunto: Solicitud de financiamiento para participar en los juegos nacionales en Atenas del 19 al 25 de enero del 2010. Nombramiento del Nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Osa. Dicha petición se aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, y Daisy Angulo Anchia.

PUNTO 1: Sr. David Pérez Campos Sindico del Distrito de Palmar y Vecinos de Palmar Norte. **ASUNTO:** En representación de los vecinos de Palmar Norte Presenta Recurso de Apelación contra el Acuerdo Municipal tomado por este Concejo en sesión ordinaria # 01-2010, celebrada el día 06 de enero del 2010 en el Capítulo VII Acuerdos y Mociones sobre el proceso de Licitación Pública Nacional N° 2009-N000003-01 correspondiente a “Adquisición de un Terreno para la construcción de Terminal de Buses y Mercado Integral Municipal en Palmar Norte de Osa”.

El señor Presidente en ejercicio Eugenio Nájera Santamaría manifiesta vamos a atender al público, recordando que hoy no es atención al público les pido que podamos resumir en cinco minutos y aprovechar el tema, da la palabra al señor David Pérez Campos.

El señor David Pérez Campos da las buenas tardes a los Regidores, Síndicos y Vecinos de Palmar Norte, nos hemos estado reuniendo en un solo punto y es sobre el acuerdo municipal tomado en la sesión anterior que es adquisición de lote para la construcción de la terminal de buses y mercado municipal, se hace entrega a cada uno de los Regidores y Síndicos el presente Recurso de Apelación contra el Acuerdo Municipal tomado por este Concejo en sesión ordinaria # 01-2010, celebrada el día 06 de enero del 2010. Que dice literalmente lo siguiente:

13 de enero del 2010

Señores:

*Concejo Municipal de Osa
Alcaldía Municipal*

Asunto: Recurso de Apelación contra acuerdo Municipal.

Estimados señores y señoras, con fundamentos en el artículo 153 del Código Municipal presentamos formal recurso de apelación contra el acuerdo municipal tomado por este Concejo en sesión ordinaria # 01-2010, celebrada el día 06 de enero del 2010 en el Capítulo VII Acuerdos y Mociones sobre el proceso de Licitación Pública Nacional N° 2009-N000003-01 correspondiente a “Adquirían de un Terreno para la construcción de Terminal de Buses y Mercado Integral Municipal en Palmar Norte de Osa”. Por las siguientes razones:

1. En una reunión sostenida entre diferentes representantes de las fuerzas vivas del Cantón de Osa, existe consenso absoluto de que dicho acuerdo viola en todos sus extremos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas ya que no se han considerado los siguientes aspectos:

a-) No se valoró que hay una carretera internacional de alto riesgo para los transeúntes por ser de alto tránsito vehicular diariamente, factor que representa un gran peligro para los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, que atenta contra la vida de estas personas.

b-) No tenemos hasta ahora el costo total de la obra, pues el Departamento Técnico del MOPT señala claramente en forma reiterada que deberá la Municipalidad de Osa en el diseño para la terminal de autobuses lo establecido en los capítulos IV y V denominados como "Acceso al espacio físico" y "Acceso a los medios de transporte" del reglamento de la ley 7600 sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (Decreto N° 26831-MP) y en el Capítulo XVII descrito como "Edificios y lotes para estacionamiento" del Reglamento de Construcciones, y garantizar la seguridad vial de los usuarios (construcción de puentes peatonales, instalación de semáforos y zonas de seguridad peatonal y la revisión y ampliación del puente en el acceso por la carretera internacional). Inclusive no se ha tomado en cuenta que se deberá expropiar algunas propiedades caso específico, las ubicadas en la entrada del Barrio Alemania.

c-) Las propiedades se reevalúan con el perjuicio para los pobladores de Barrio Alemania en el momento que se realice el avalúo para el cobro de los impuestos sobre los bienes inmuebles.

d-) La construcción de la Terminal de la cadena de locales comerciales requieren entre otras cosas una alta inversión en relleno por el alto nivel freático.

e-) De acuerdo con el Concejo Municipal, los pueblos están en su legítimo derecho de objetar las decisiones del Concejo Municipal, en la medida en que los vecinos y las vecinas hagan propuestas razonables y apegadas al sentido común, cosa que en este proceso se ha obviado. En todo el proceso del presente proyecto es muy evidente que no han existido los canales de comunicación que permitan que la población sea enterada y por ende consultada para elegir la mejor alternativa para una terminal de buses y consecuentemente que satisfaga a la mayoría.

f-) Este proyecto sobrepasa los mil quinientos millones de colones, de tal manera que si el Concejo Municipal ratifica este acuerdo quisiéramos saber dónde están los recursos para hacerle frente a este megaproyecto. Son interrogantes que el Concejo Municipal deberá contestar.

g-) Es de nuestro conocimiento que actualmente existen mejores terrenos en mejores condiciones y más aptos para la realización de este proyecto, a saber:

Finca del señor José Joaquín (conocido como Gui Gui), la finca de la Iglesia Metodista, la finca del señor Lic. Víctor Solís (conocido como Golo); la finca de Cónstenla, entre otros.

De tal manera, que aun con el costo que por razones obvias tendría cualquier de estas propiedades, no alcanzan el monto de la inversión que tendría la obra, de aprobarse la compra de la propiedad en discusión, excepto la construcción de la Terminal y la cadena de locales comerciales.

Por tanto:

Nosotros los abajo firmantes exigimos,

1-Se deje sin efecto el acuerdo citado, en el párrafo inicial de este recurso, y por lo consiguiente se suspenda todo acto administrativo por cuanto no satisface el interés público por el contrario suman más elementos negativos que positivos mismos que ya hemos señalado; y en un proyecto de esta magnitud debe prevalecer el interés de las mayorías antes que cualquier otro interés.

2-Se nombre hoy mismo, una comisión de alto nivel con la participación de representantes comunales, concejales, comerciantes, asociaciones de desarrollo que estarán legitimados para iniciar con el proceso de selección del terreno y además aspectos a valorar.

Se acoge por parte del Concejo Municipal de Osa el documento presentado por los vecinos de Palmar Nortes se tomara el acuerdo correspondiente en el Capitulo de Acuerdos y Mociones.

es una situación de interés público y que le interesa a la comunidad de Palmar Norte, una de las primeras condiciones que se presenta es que esta alejado de parte comercial de Palmar es o no es uno de los obstáculos que cada una de las personas que utilicen este servicio deberán atravesar la Carretera Interamericana Sur, es muy difícil el acceso en la medida que la infraestructura vial es muy estrecha un puente estrecho para poder acceder a la Terminal: una calle que mide de 4 o 5 metros de ancho, abría que colocar una losa de concreto para tapar la zanja en el Barrio Alemania, la disponibilidad vial costera por otro lado hay situaciones especiales de la valoración del terreno, decidir y objetar el costo elevado, eso atrasaría o afectaría de manera concreta a la zona de Palmar, nosotros que hemos vivido por más de 30 años eso era un potrero o changua en el idioma popular, un terreno como ese puede ser no puede ser viable para un proyecto de esta magnitud, el derecho que nos confiere el código municipal en el artículo 153 presentamos el Recurso de Apelación contra el acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria 01-2010.

Con el paso de las reuniones sostenidas hay personas que manifiestan que hay otras propuestas con mejores condiciones, acceso y cercanía, venimos a ofrecer ayuda y hay disponibilidad, cambiar esta propiedad y está seguro que son terrenos que son viables de ser posible de que se conforme una comisión especial tener la participación de representantes de nuestro Cantón y comunidad, buscar un terreno que ofrezca las mejores condiciones, presentar varias alternativas de soluciones. Agradecerle al señor Presidente del Concejo Municipal por el espacio brindado.

El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio manifiesta compañero David gracias lo que aquí nos plantea, yo creo que no vale la pena discutir esto, lástima que este proyecto no se pueda llevar a cabo, recuerde que la Municipalidad de Osa es el ente ejecutor. Voy a dar la palabra al señor Alcalde Municipal.

El señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal da las buenas tardes señor Presidente, Regidores, Síndicos y población en general te felicito David por ser una persona que pone en alto al distrito de Palmar como Síndico; el que manda esto es el Concejo Municipal yo nada más ejecuto las ordenes, y aquí lo que vale es la voluntad del pueblo, se tienen más de 6 años de trabajar en este proyecto hay que perseguir el desarrollo de nuestras comunidades se plantean. Llegaron los compañeros Joaquín Torres y Enoc Rugama y se inyectaron los recursos es otro proyecto de gran impacto para el sector de Palmar, si nos ponemos a ver otras terminales que se ha desarrollado como en Ciudad Neily, Pérez Zeledón, San Carlos y otros; van a generar desarrollo comercial. Este proyecto por Ley requiere el visto bueno por parte del Departamento de Ingeniería de Transito para que vinieran a valorar, cuales son los terrenos aptos para el desarrollo del proyecto, hicieron las recomendaciones del caso se presiono a la exministra Karla Gonzales en su momento se tomo esta decisión primero es el aspecto económico, segundo el aspecto legal se hizo la licitación los terrenos de Palmar, se envió al Ministerio de Hacienda para el avalúo de los mismos, nosotros no podemos pagar más y el otro aspecto es el Técnico nosotros lo que hemos hecho es que se adelante el proyecto, hemos ejecutado todos los recursos, yo quiero que este proyecto se ejecute. Palmar Norte es un centro importante comercialmente, le pido al Concejo Municipal que se deje sin efecto el acuerdo y conformar una comisión que investigue y se valore otros terrenos. Un ejemplo claro es el nuevo hospital de Osa se trabajo duro esto ha producido el ensanchamiento de la zona desde Ojo de Agua hasta Cortés centro. Yo visualizo una zona urbana en 5 años. La comunidad de Palmar va a tener gran relevancia, a demás recordemos dos grandes proyectos la Planta Hidroeléctrica El Diquis y el Aeropuerto Internacional. Además donde se desarrollen proyecto siempre habrá personas en contra y a favor. Que se conforme una comisión que el señor David Pérez la integre y personas de la comunidad, este proyecto ronda los 350.000.000.00 millones de colones, van haber 16 locales comerciales espacio suficiente con una terminal de buses que cuente con todos requerimientos, esto implica reprimir de caminos y puentes y que cumplan con todo lo que exige la Ley. El desarrollo que tiene este Cantón es al gran esfuerzo que esta administración ha realizado con el apoyo de todos. Antes estamos en el ranquin de Municipalidades del país en el puesto 85 y hoy en el puesto número 11, todo desarrollo implicara mejores condiciones cosas que tenemos que valorar hace tiempo. Palmar Norte tiene que tener en cuenta el desarrollo que se viene; nosotros estamos para ayudarles pero debemos prepararnos. Que el Concejo Municipal tome el mejor acuerdo muchas gracias

El señor Miguel Valerio solicita la palabra al señor Presidente manifiesta buenas saludos a todas las personas presentes no estamos objetando el proyecto es bueno si no lo que objetamos es la condición del terreno donde se desarrollara el proyecto, en segundo tenemos otros terrenos al final son los usuarios que van a sufrir el impacto.

El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio manifiesta entonces David vamos a conformar la comisión. Revocar el acuerdo y hacer el trabajo de campo que se tenga que hacer y nombro en esta comisión a la Regidora Jessica Hernández. La comisión queda integrada por las siguientes personas:

Comisión Adquisición lote para terminal de buses y mercado en Palmar Norte.

*David Pérez Campos, Síndico
Jessica Hernández Sanarrusia, Regidora
Daisy Anchia Angulo, Regidora*

Miguel Valerio Varela comerciante
Carlos Rodríguez Comerciante
Audel Espinoza Taxista
Ruddy Ríos representa a las persona con discapacidad (Ley 7600)
Cámara de Turismo envía un representante.

El señor Rolando solicita la palabra al señor Presidente manifiesta muchas gracias saludos para todos sin quitarle merito a la señora Jessica, que se nombre a la Regidora Daisy si ustedes lo tiene a bien gracias.

La Regidora Yanina Chaverri Rosales solicita la palabra al señor Presidente manifiesta buenas tardes me siento satisfecha tenemos 6 años de estar trabajando en este proyecto, si tuve conocimiento de algunos terrenos y el que califico fue el del Barrio Alemania. Creo que se deben consultar a los vecinos de Barrio Alemania y otros Barrios cercanos que han crecido y que sería beneficiarios de este Mercado Municipal es una opción para que averigüen para ayudar al Barrio Alemania tienen derecho.

*El Regidor Suplente Marvin Loria Murillo manifiesta poder ampliar la comisión ya que la Regidora Jessica no está presente el día de hoy en esta sesión.
El señor Presidente en ejercicio Eugenio Nájera manifiesta que ella llamo y no pudo estar presente.*

La Regidora Daisy Anchia Angulo solicita la palabra al señor Presidente da las buenas tardes satisfecha porque el objetivo se logro el día de hoy y se cumple la voluntad del pueblo, no estoy de acuerdo con el señor Presidente cuando manifiesta que no vale la pena discutir esta situación, tomando las palabras del mismo Alcalde Municipal esto no se trata de cualquier proyecto, que recordemos que es un proyecto de relevancia para nuestro Cantón y que se le debe dejar al pueblo expresar su sentir y que nosotros fuimos elegidos por el pueblo. Aprovecho ya que aquí en la sala hay algunos candidatos a regidores para decirles que temas como este si tiene que ocuparse toda la sesión para el análisis del mismo así debería de hacerse.

Constancia del Secretario del Concejo Municipal de Osa: *El señor Eugenio Nájera Santamaría da un receso de diez minutos para luego continuar con la agenda.*

PUNTO 2: Sr. Patrick Antonio Alpízar Jara Entrenador del Equipo de Voleibol de Playa **ASUNTO:** Solicitud de financiamiento para participar en los Juegos Nacional en Atenas los días del 19 al 25 de enero del 2010

El señor Eugenio Nájera Santamaría da la palabra al señor Alcalde Municipal

El señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal manifiesta señor Presidente yo les indique que se presentaran hechos lograron pasar y están en los juegos nacionales, ellos necesitan recursos económicos para participar, el Comité Cantonal no pudo financiarlos hechos van a la final. Le solicitamos al Concejo Municipal que nos ayuden necesitamos 695.000.00 colones. Felicito a este grupo de muchachos, Osa se ha caracterizado por tener buenos deportistas y organizaciones hay que respaldar a estos muchachos en buscar los recursos y ojala que se pueda el día de hoy nombrar al nuevo Comité de Deportes para que contribuya y ayude al Deporte en el Cantón de Osa. Estamos trabajando en un Reglamento para dotar de recursos a los deportistas. Nosotros como Municipalidad debemos ser un abanico con el apoyo de los comité, ayudado por el camino adecuado e instalaciones adecuadas ya que el deporte es fundamental en el desarrollo de los jóvenes para que no se desvíen a las drogas.

El señor Presidente da la palabra al señor Patrick Alpízar

El señor Alpízar da las buenas tardes señor Presidente, Regidores y Síndicos fuimos juramentados, es una nueva disciplina deportiva que participamos, se presento un pequeño error lo cual provoco que no tuviéramos presupuesto para participar, son 17 equipo que se presentara en estos juegos, tenemos posibilidad de traer algunas medalla, acudimos a ustedes para que no ayuden y facilitarnos para realizar el viaje. En diciembre del año pasado fuimos a Jaco al torne final.

El Presidente en ejercicio Eugenio Nájera Santamaría manifiesta los felicito, conozco a algunos de los muchachos esperamos que traiga medallas para resaltar al Cantón los muchachos han dado un gran salto vamos a buscar el consenso de los recursos para que puedan desplazarse con toda la facilidad a los juegos nacionales. Al final tomaremos el acuerdo para que el Alcalde Municipal pueda conseguir los recursos muchas gracias.

Constancia del Secretario del Concejo Municipal: El señor Patrick hace entrega de documentos donde desglosa el presupuesto que necesitan para participar en la disciplina de voleibol de playa en los juegos nacionales en Atenas del 19 al 25 de enero del 2010

PUNTO 3: Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Osa **ASUNTO:** Nombramiento del nuevo comité.

El Presidente en ejercicio Eugenio Nájera Santamaría manifiesta bien compañeros y compañeras vamos a entrar con el nombramiento del Comité, yo primero que nada felicito a los compañeros del comité que terminaron su gestión, es mi opinión muy personal de que el Comité Cantonal de Deporte en la personas de don Fulvio, Gilberto, Jonny, Marvin y Walter Díaz han hecho una buena labor estos. Hemos recibido en este Concejo Municipal como lo indica el Código Municipal, sus informes a tiempo, hemos visto una buena anuencia de los grupos y organizaciones apoyando las gestiones de este Comité; fue una gestión muy buena y me parece lógicamente que hay cosas que mejorar en todos los Comité de eso se trata mejorar siempre. Que la participación de las organizaciones del Comité los recursos llega a las diferentes localidades del Cantón eso deja ver el buen trabajo desarrollado del Comité, tenemos varias notas de Comités comunales y organizaciones respaldando a este Comité, los felicitamos y estamos contentos realmente y complacidos del trabajo hecho, cuando llegamos a este Concejo Municipal hacían falta los informes, habían fondos si bien al llegar este grupo todo cambio gracias a Dios de que todas las organizaciones se vean beneficiarias, yo estoy muy contento por el desarrollo del deporte en este Cantón, como ustedes escucharon que se ha participado en varios torneos, el equipo de futbol sala campeones y subieron a primera gracias a un gran grupo y al señor José Alberto Cubero Carmona. Para la Municipalidad y habitantes es una gran alegría ver a nuestros jóvenes fuera de las drogas y participando en actividades deportivas. Agradecerles a las personas que se comprometen en las Juntas Directivas a dar su aporte, el desarrollo debe ser integral un ejemplo claro es la terminal de buses que es importante. Que nuestros jóvenes crezcan con un mejor futuro sano, vamos a dar la palabra a cada uno de los Regidores.

El señor Alberto Cubero solicita la palabra al señor Presidente Municipal, da las buenas tardes señores Regidores y Síndicos es interesante escuchar las palabras del señor Presidente y reconozca que ha sido un deportista, no voy a referirme al Comité; dos aspectos importantes antes que el deseo de algunas personas a lo que dice la Ley. El tesorero brilla por su ausencia por seis meses, no comparto con usted señor Presidente acido por años conformado el Comité políticamente, el artículo 165 del Código Municipal, hay tres Asociaciones Deportivas legalizadas, la correspondencia ha sido vista por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 47-2009 lo hacen varias Asociaciones respaldando a mi persona y a otro compañero se dio por recibido, antes que presente un recurso el código municipal es muy claro dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal, dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón y un miembro de las organizaciones comunales restantes casi nunca participan y lo debe escoger el Concejo Municipal que conste en el acta lo brindado por este servidor con todo respeto señor Presidente según lo dice el reglamento y cumpla con el código municipal.

El señor Juan Jimenez solicita la palabra al señor Presidente manifiesta buenas tardes pertenezco al comité comunal de deporte de Palmar Sur mi intención es felicitar al Comité Cantonal de deportes integrado por el señor Fulvio tenemos una buena cancha de futbol, nosotros le hemos dado el apoyo porque se ha visto el trabajo, señor Presidente usted ha visto los hechos y los proyectos que sean realizado, se recibe documento dando apoyo al Comité saliente.

El señor Fulvio Alvarado solicita la palabra al señor Presidente da las buenas tardes, con respecto a lo manifestado por el señor Cubero con respecto a la ausencia por seis meses del tesorero le indico con todo

respeto que cuando no asistieron tuvieron mi autorización o permiso de ausentarse, señor Cubero el Código Municipal es muy claro y está en las manos del Concejo Municipal hacer el nombramiento gracias.

El señor Jonny Calderón solicita la palabra al señor Presidente da las buenas tardes les agradezco por las palabra por el buen trabajo que hemos hecho, con todo respeto señor Cubero este comité siempre ha trabajado, se trabaja en obras como el estadio de Palmar Sur, Cortés y en Piedras Blancas, yo no vengo a pelear. El presupuesto no es suficiente, agradecer por llevar un grupo de jóvenes a la final y ser campeones siempre hemos estado anuentes a ayudar a las comunidades, la idea es que todos caminemos sobre un mismo norte muchas gracias.

La señora Sonia Segura Regidora Suplente solicita la palabra al señor Presidente da las buenas tardes solo quiero hablar en nombre de la Escuela Valle de Diquis que represento como directora que estamos muy agradecidos con el comité cantonal de deportes ya que nos ayudo con el financiamiento de las catorce delegaciones que asistieron a esta actividad denominada final Nacional de futbol masculino y femenino que visitaron nuestro Cantón de Osa, fue bastante el aporte los compañeros docentes están muy agradecido.

El señor Walter Díaz solicita la palabra al señor Presidente da las buenas tardes yo vine con la comunidad de las fincas a ayudar, no me he vendido por un interés personal, muchas personas que han estado a la par de mi persona y que me conocen que no haría Walter por ayudar y mejorar el deporte del Cantón de Osa, si ustedes quieren que colabore con mucho gusto, no me voy a enojar por la situación expuesta por el señor Cubero, tenemos la satisfacción de haber colaborado por el deporte les agradezco el espacio.

El señor Gerardo solicita la palabra al señor Presidente da las buenas tardes, gracias por el espacio que me brindan yo quiero agradecerle al Comité Cantonal de Deportes que finalizaron su gestión por el buen trabajo, solicite una ayuda y me la brindaron al equipo, yo he trabajado con ligas menores, hay que destacar la entrega de uniformes y balones; cabe destacar el apoyo de todos para que estas personas continúen, les agradecemos a ustedes el gran sacrificio que hicieron por el deporte y agradecerles por la oportunidad.

La Regidora Daisy Anchia Angulo Solicita la palabra al señor Presidente manifiesta voy a hacer breve mi total respaldo al Comité Cantonal de Deportes de Osa, cuando asumimos esta responsabilidad en el 2006 fue horroroso darnos cuenta de que no existían libros de actas ni de contabilidad del Comité anterior, respaldo la labor del señor Fulvio con su equipo de trabajo alrededor, que acido mediante una distribución equitativa de los recursos, es parte de una democracia la intervención del señor Cubero en esta sala, el mejor contralor es el pueblo, fue muy notorio el respaldo de muchas comunidades el periodo pasado hacia este comite de mi parte muchas gracias.

El señor Edgar Zúñiga solicita la palabra al Presidente en ejercicio buenas tardes al oír esta situación no puedo dejar pasar, al hablar de Palmar y Cortés se ha quedado callado, si alguien ha iniciado luchas en algunas situaciones he sido yo, cuando las dos famosa ofertas para la reparación del estadio, creí que no era así, gastan todos los recursos. En el distrito de Cortés he sido testigo cuando el señor Cubero a llegado a solicitar ayuda, las normas son normas y las Leyes son Leyes, si tienen a bien nombrarlos juzguen cada uno como quiera; el Comité Cantonal de Deportes a cometido sus errores, que no digan que es honestidad, hay mucha gente que no se le ha ayudado, señores regidores que son las mejores decisiones creemos en el señor Cubero y ha salido adelante por el distrito de Cortés gracias buenas tardes.

El señor Alberto Cubero solicita la palabra al Presidente en ejercicio manifiesta gracias amigo, que el señor indica que yo no me beneficiado y no fue así el equipo tenía que salir temprano. Señor Presidente me voy decepcionado interponiendo el sentimentalismo violando la Ley, yo puedo ser hermano de otra persona pero no puedo violentar la Ley; me deja un sabor amargo de una regidora, yo no he hecho ningún señalamiento a pesar que son muchos yo he venido a que se cumpla y nosotros veremos que hacemos he venido respetuosamente a que se cumpla el código municipal gracias.

La Regidora Alba Cerdas Aguilar solicita la palabra al señor Presidente, buenas tardes a todos los presentes informales que son dos Asociaciones Deportivas que se encuentra legalmente registradas que no

son tres Asociaciones como se menciona en ese oficio para su conocimiento, es lamentable la problemática de nuestros pueblos lejos de pensar en el progreso. Con respeto señor Cubero es lamentable que hasta hoy lo conozca, la problemática no está en este lugar, queremos formar un comité que han hecho un buen trabajo tiene todo el derecho de demostrar los hechos, ya no vamos a debatir la situación.

El señor Marvin Loria Regidor Suplente solicita la palabra al Presidente manifiesta si el Comité esta a derecho o se ajusta al reglamento para no tener inconvenientes gracias.

El señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría vamos a elegir y ya hemos escuchado a varias personas de la comunidad sus diferentes opiniones, la votación la hacemos los compañeros Regidores, este Concejo Municipal apegado al código municipal y al reglamento dentro de la potestad elegir a los miembros como lo dice el código y también a la reelección .

Vamos a votar la elección de nuevo Comité Cantonal de Deportes a los compañeros Regidores que esté de acuerdo con el comité que recientemente termino levanten la mano 4 votos de los Regidores Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Quedan reelegidos. En la próxima sesión se está convocando para la juramentación respectiva.

Constancia del Secretario del Concejo Municipal de Osa: *El señor Eugenio Nájera Santamaría da un receso de quince minutos para luego continuar con la agenda.*

CAPITULO IV. RATIFICACION DE LA ACTA ORDINARIA N° 01-2010

PUNTO 1: El Presidente en ejercicio Eugenio Nájera Santamaría antes de someter a la aprobación el acta ordinaria N°01-2010, indica que si hay alguna objeción a la misma. La Regidora Daisy Anchia Angulo solicita la palabra para presentar y someter a la aprobación revisión sobre el acuerdo # 3 , amparada a los artículos 153, 48 y 27 inciso c) del Código Municipal

Recurso de Revisión: De la Regidora Daisy Anchia Angulo.

Sobre acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2010, Celebrada el día 06 de enero del 2010, el cual dice: "Se acuerda adjudicar al señor Alfredo José Pizarro Angulo, cédula de identidad 1-768-072, por la suma de 84.000.000.00 (Ochenta y cuatro millones de colones) y se ordena a la administración efectuar la contratación y pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de servicios jurídicos o se cuente con el refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General según corresponda."

El presente recurso, argumentado de la siguiente manera:

1-No consta en el Expediente el Cartel de Licitación.

2- Se está elevando a este Concejo la votación para la compra de un terreno que según la recomendación del departamento de ingeniería, Área Técnica del MOPT en el oficio DING-09-2240 del 27 de noviembre del 2009 que consta en el expediente de licitación, donde el área técnica en sus recomendaciones manifiesta lo siguiente: "Dar el visto bueno de acuerdo a la inspección de campo realizada, a la situación presentada en el Cantón de Osa,... siempre y cuando se realicen todas las mejoras propuestas para garantizar la seguridad vial de los usuarios (Construcción de puentes peatonales, instalación de semáforos y zonas de seguridad peatonal y la revisión y ampliación del puente en el acceso por la Carretera Interamericana).

De esta manera se estaría comprometiendo con la compra de este terreno deberes que no son competencias municipales lo que también nada garantiza que dicho ministerio cuente con los recursos necesarios para ejecutar dichas mejoras. Esto me lleva a otra interrogante ¿Se previeron la disponibilidad de las demás instituciones?

3-Se pretende comprar un terreno para la construcción de una terminal de buses en una área de urbanización, al menos no se incluye en el Expediente la constancia de que el terreno tiene naturaleza residencial o comercial ¿Dónde está el estudio de impacto ambiental? de lo contrario eventualmente podría suceder lo que ya ha pasado en otros proyectos donde se levanta la obra y después se determina que es inviable.

4-Revisado los planos del terreno aportado por el oferente no coinciden con los seis mil metros que se compraran lo cual me parece un hecho irregular importante de señalar.

5-Llama la atención la fecha de la publicación en la Gaceta # 241 del día 11 de diciembre del 2009, donde el plazo en que se recibirán las ofertas es hasta el día 04 de enero del 2010. Sin embargo no se informa en el mismo cartel que la administración cerraría oficinas a partir del 24 de diciembre del 2009, situación que no permitiría cumplir con el plazo que establece el artículo 94 de la Ley General de Contratación Administrativa.

Finalmente por todo lo antes expuesto solicito a este Concejo se acoja el presente recurso, se revoque el acuerdo recurrido y se deje sin efecto el mismo en vista de que debe prevalecer el interés público antes que cualquier otro interés.

Una vez leída y analizada la moción de revisión presentada por la Regidora Daisy Anchia Angulo la misma es aprobada por los votos de los Regidores Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Por tanto se deja sin efecto el acuerdo recurrido. Comuníquese a la Administración Municipal.

La compañera Regidora Yanina Chaverri Rosales hace la aclara que con respecto al punto # 4 del recurso de revisión la municipalidad cerro oficinas sin embargo la proveeduría permaneció abierta.

Acta Ordinaria N° 01-2010:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 01-2010 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo.

Observaciones: Al ser las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde se retira del Salón de Sesiones el señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA:

PUNTO 1:Se recibe oficio APM-002-2010 de fecha 08 de enero de 2010, suscrito por el señor Luis Torres Acuña Asistente del Departamento de Administración Tributario dirigido al Concejo Municipal el cual a solicitud de la Asociación Progresista de Ojo de Agua, remito documentos completos para realizar actividades varias (Venta de comidas, refrescos, licor, actividades taurinas, etc.), mismas que habían sido apartadas en transcripción N° 734-09 en sesión extraordinaria N° 15-2009, celebrada el día 31 de julio del 2009, las cuales serán para los **días 22-23-24-29-30 y 31 de enero 2010**

Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Por cumplir con los permisos respectivos. Comuníquese al Departamento de Administración Tributaria.

PUNTO 2:Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0016-2010 de fecha 11 de enero de 2010, suscrito por el señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal el cual por este medio procedo a rendir un informe sobre las directrices que van a ser ejecutadas por esta administración, con respecto al tema de la no aplicación durante este periodo de la Escala Salarial, para lo cual se tomaron las siguientes medidas:

I- Se procedió a solicitar el criterio jurídico el cual fue externado mediante informe-MUNOSA-PSJ-01-2010, de fecha 06 de enero del presente año.

II- Se procedió a solicitar el debido análisis y criterio al Departamento de Presupuesto, el cual fue brindado mediante el oficio SPO-003-2010, de fecha 06 de enero del 2010.

III- Se concientizó al personal de esta institución, mediante la ejecución de una reunión de personal, donde además de ser informados de la situación actual, participaron con sus respectivas opiniones, concluyendo

estar de acuerdo con las directrices a ejecutar. (Procedí de a solicitar de forma individualizada a cada uno de los presentes su opinión, con respecto al tema, de los cuales todos externaron estar de acuerdo).

Por tanto;

Posterior a dichas medidas y existiendo la concientización y el apoyo de personal, requerido se procede a rendir el siguiente informe:

1- Que de conformidad con lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 34-2009, celebrada el día 09 de setiembre del 2009 mediante transcripción N° 908-09, que dice en lo que interesa:

*“Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto Derogar acuerdo N° 3, del capítulo VI, de la sesión ordinaria N° 39, celebrada el día 23 de septiembre, con el objetivo aplicar la nueva normativa y dejar sin efecto el manual básico de puestos, manual básico de la organización, mapa gráfico de la organización, implementadas como herramientas en su momento desarrolladas por el Servicio Civil para la Municipalidad de Osa para el año 2006. **Aprobar y autorizar a la administración la implementación del Manual Genérico de Clases, Escala de Salarios Única, según la obligatoriedad de cumplimiento como medidas transitorias de la publicación de la Gaceta N° 117 del 18 de junio del 2009; así como la implementación de otras herramientas técnicas, tales como:** Manual de Procedimientos Organizacional, Manual de Evaluación del Desempeño, Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, Manual de Carrera Administrativa, Reglamento Autónomo de Servicios y la creación del Sistema de Salud Ocupacional para el Régimen Municipal, desarrollados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quienes trabajaran con personal de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa.*

*Autorizar a la administración a realizar el estudio técnico correspondiente en forma mancomunada o en equipo con los funcionarios de la Unión Nacional de Gobierno Locales y se implemente el nuevo proceso de Reorganización para Municipalidad de Osa en virtud de dispuesto en el código municipal para esta materia, **y que se incluya en el proyecto presupuesto ordinario 2010 y en el mismo se incorporen los recursos necesarios para su implementación y se cumpla con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, por lo que deberá notificar a la Contraloría General de la República, al Servicio Civil, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el presente acuerdo queda definitivamente aprobado. Comuníquese de este acuerdo a la Administración Municipal.***

De lo anterior se desprende que, ese Concejo Municipal aprobó derogar la antigua estructura organizacional de esta corporación municipal, así como la antigua Escala Salarial con el propósito de aplicar una nueva estructuración de puestos y **escala salarial**, conforme a los lineamientos publicados en la gaceta el N° 117 del Junio del 2009 que debería ser implementada en este año 2010, por lo cual debía ser notificado entre otros entes a la Contraloría General de la República para su aprobación presupuestaria.

2.- Que una vez habiendo cumplido con la notificación a dicho ente contralor, mediante informe N° DFOE-SM-IF-96-2009, La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, informo sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2010 de la Municipalidad de Osa, indicado en el punto 2.1 de aprobaciones inciso e), g) i) lo siguiente:

*“ e) Se aprueba el contenido presupuestario para un total de 84 plazas, **según la estructura organizacional (Recursos Humanos)**, de las cuales 45 son para “procesos sustantivos” y 39 para “actividades de apoyo” con las siguientes observaciones:*

iii. Esta aprobación no significa un aval de esta Contraloría General a las acciones administrativas que motivan la reestructuración aquí planteada; ni consentimiento alguno sobre los resultados que el proceso tenga, organizativa y financieramente, limitándose a la aprobación de los recursos presupuestarios necesarios para implementarse, en caso de cumplir con todas las obligaciones que establece el ordenamiento jurídico y técnico.

g) En cuanto a la provisión incluida con el fin de cubrir los posibles incrementos salariales correspondientes al periodo 2010, su utilización será de la exclusiva responsabilidad del jerarca y de la Administración de esa Municipalidad. **No obstante se indica que dichos incrementos salariales deberán ser aprobados por el Concejo con base en justificaciones que los fundamenten (costo de vida, salarios mínimos, decreto del Poder, Resoluciones del Servicio Civil, Estudios motivados por reestructuraciones de la organización, reasignaciones, estudios del mercado salarial, rotación de personal y otros similares), y la descripción de la metodología utilizada para determinar el monto porcentaje que se propone, la cual deberá considerar al menos la viabilidad financiera de la Municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere, todo con apego al bloque de legalidad.** Dichas justificaciones deberán documentarse en el expediente que al afecto debe abrir la Administración y que deberá estar disponible para las funciones de fiscalización que pueda realizar esta Contraloría General en esa materia o la propia auditoría interna.

I) Se aprueba la aplicación del ingreso por venta de terrenos en el entendido que no es para financiar gastos fijos ordinarios, tal como lo establece el artículo 101 del Código Municipal.

Que de lo anterior se entiende que si bien es cierto la Contraloría General de la República no improbo la nueva estructura organizacional presupuestada para el periodo 2010, lo sujetó a diversas condicionantes, entre ellas y con respecto al caso que interesa además de contar con la aprobación del honorable Concejo Municipal, una de las condiciones primordiales es que deberá existir la correspondiente viabilidad financiera por parte de la administración para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere, por cuanto la Contraloría General de la República no se responsabiliza por la ejecución o implementación del proyecto.

En cuanto a lo expuesto en el punto (i), anteriormente transcrito, es clara la Contraloría General de la República en indicar que existe aprobación con respecto al ingreso por venta de terrenos, siempre y cuando el mismo no sea para financiar los gastos ordinarios.

3- Por lo anterior se procedió a realizar la respectiva consulta al Departamento de Presupuesto de esta corporación municipal, respuesta que fue emitida mediante oficio SPO-003-2010, de fecha 06 de enero del 2010, por la encargada del Departamento de Presupuesto, donde emite un análisis con respecto a la viabilidad financiera para la ejecución presupuestaria de la nueva Escala Salarial, indica textualmente en lo que interesa lo siguiente:

“Se han analizado las estimaciones aprobadas e improbadas, con su respectiva aplicación y repercusión en los egresos institucionales, concluyendo que efectivamente el punto i) limita tanto al jerarca como a la administración de este municipio a realizar la aplicación de la escala salarial propuesta ya que, aparte de los recursos restringidos a ser utilizados para financiar gastos fijos ordinarios, inicialmente se encontraban financiando parte de gasto administrativo y que, al no poder utilizarlo ese municipio queda sin viabilidad financiera ni presupuestaria para hacerle frente a este compromiso, por lo menos durante el periodo 2010, razón por la cual se recomienda la no aplicación de dicha escala salarial. (el subrayado corresponde al original).

De lo anterior se desprende que la implementación de la nueva escala salarial, se encontraba financiada con la entrada de egresos por venta de terrenos y al proceder la CGR a limitar su uso para el pago de salarios, no cuenta el proyecto con la viabilidad financiera correspondiente para la ejecución de la nueva escala salarial.

4.- Es por ello que, la administración encuentra el fundamento para la no aplicación de la Escala Salarial durante este periodo 2010, en el informe DFOE-SM-1329, del 28 de setiembre del 2009 de acatamiento obligatoria y en el cual la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios Municipales, de la Contraloría General de la República, indica que no encontró ningún fundamento jurídico para señalar que la adopción de la Escala Salarial en el Régimen Municipal sea de aplicación obligatoria para los municipios e incluso ordena de forma imperativa publicar nuevamente en el diario oficial la gaceta los lineamientos antes publicados con una serie de correcciones entre ellos y para el caso que interesa, dice que debe eliminarse la frase donde se indica que la aplicación de la Escala Salarial es de acatamiento obligatoria, además de eliminar la indicación donde se le atribuyen funciones y obligaciones a la CGR con respecto a la implementación de la Escala Salarial y demás elementos, por cuanto son acciones que le corresponde a los entes municipales por el principio de autonomía que los rige.

5.- Ahora bien, otro de los puntos importantes a manifestar consiste, en que en los lineamientos publicados en la gaceta N° 117 del 18 de junio del 2009, que sirven de marco o guía obligatoria para la implementación de la escala salarial y otros elementos, indica lo siguiente:

“Disposiciones:

D) La Escala establece tres tipos de Municipalidades, de conformidad con el inciso c) del artículo 122 del Código Municipal, en cuanto a la capacidad presupuestaria de cada institución:

Pequeñas, menos de 1000 millones de Presupuesto Ordinario.

Medianas, menos de 3000 millones de Presupuesto Ordinario.

Grandes, más de 3000 millones de Presupuesto Ordinario.

*E) Las Municipalidades que a partir de la vigencia de la Escala, la cual se define a partir de su publicación, se encuentren por debajo de los mínimos establecidos para cada categoría de salarios y según la banda salarial asignada **o por el contrario superen el máximo establecido en la misma, cuentan con un plazo máximo de dos años para realizar el ordenamiento salarial respectivo**”.* (Lo subrayado no corresponde al original)

Al analizar la información anterior con respecto a la situación de esta municipalidad de Osa, se define lo siguiente:

a) Al tener esta corporación municipal un presupuesto ordinario de dos mil quinientos millones aproximadamente, está ubicada dentro de la categorías denomina “Mediana”, no obstante nuestro percentil con respecto a la escala salarial corresponde a percentil 75, razón por la cual **sobrepasa** el mínimo establecido de acuerdo a su categoría.

b) En relación a la anterior información y analizando la disposición e) anteriormente expuesta, es claro que esta Municipalidad de Osa, cuenta con un periodo de dos años para definir dentro de este plazo, cuando es procedente el ordenamiento salarial respectivo.

c) Al contar la municipalidad con dos años para la aplicación de la escala salarial, es importante indicar o dejar claro, que siempre y cuando la aplicación se ejecute dentro de los dos años que se le otorgaron como plazo no tendrá la administración la responsabilidad de ejecutar ningún pago de forma retroactiva.

Es por lo anteriormente expuesto y aunando el criterio jurídico de esta corporación, se le informa al Concejo Municipal que no se estará aplicando durante este periodo 2010 la “Escala Salarial” autorizada por cuanto no se cumple con uno de los principales requisitos establecidos para su ejecución, (viabilidad financiera), de lo contrario estaría esta institución ejecutando un acto que acarrearía consecuencias perjudiciales, como el colapso económico que provocaría la liquidación de muchos de los funcionarios y por ende provocar un descenso en la calidad de los servicios y las actividades de esta institución para con el cantón.

Una vez leído y analizado el informe de la no aplicación durante este periodo de la Escala Salarial presentado por el señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal, según oficio DAM-ALCAOSA-0016-2010 de fecha 11 de enero de 2010 para ser sometido a consideración del Concejo Municipal de Osa el mismo es avalado por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Además se autoriza a la Administración para que durante el periodo 2010 se aplique la misma Escala Salarial que se aplicó durante el año 2009 por las razones expuestas. Comuníquese a la Licda. Susana Arce Aguilera Coordinadora Departamento de Presupuesto y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal.

PUNTO 3: Se recibe nota de fecha 13 de enero del 2010, suscrito por el señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal el cual considerando:

1-Que la Junta Administrativa del Cementerio de Palmar Sur ha caducado su vigencia.

2-Y la gran necesidad que se nombre una nueva Junta para la adecuada y correcta administración de dicho cementerio.

Por lo anterior, Su servidor le sugiere nombrar y juramentar a una nueva Junta Administrativa del Cementerio de Palmar Sur, tomando en cuenta que sus integrantes sean miembros de la Asociación de Desarrollo de Palmar Sur y otras fuerzas vivas de la zona que considere pertinente.

Una vez conocido la presente nota el Concejo Municipal de Osa acuerda dar por recibido. Comuníquese a la Alcaldía Municipal.

CAPITULO VI. INFORMES:

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

Constancia del Secretario del Concejo Municipal de Osa: *El señor Presidente en ejercicio Eugenio Nájera Santamaría convoca a sesión extraordinaria para el próximo lunes 18 de enero del 2010, a las 4:30 pm quedando debidamente convocados los presentes. Por lo tanto comuníquesele a la Regidora Propietaria Jessica Hernández Sanarrusia.*

CAPITULO VII. ACUERDOS Y MOCIONES

ACUERDO 1: Del señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio que literalmente dice lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010 **CORREGIDO**
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PRO- GRA- MA	ACT/SER- VICIO GRUPO	PRO YEC TO	APLICACION	MONTO
1.1.2.1.01.00.0	Impuesto de bienes inmuebles Ley 7729	490.965.932,00	I	04	6.01.03.01	Juntas de Educación 10%	49.096.593,20
				04	6.01.02.01	Junta Administradora del Registro P 3%	14.728.977,96
				04	6.01.01.01	Órgano de Normalización Técnica 1%	4.909.659,32
				04	6.01.04.02	Comité Cantonal de Deportes y Recrea	63.290.179,83
				04	6.01.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	6.872.070,36
				04	6.01.03.02	Consejo Nacional de Rehabilitación	13.744.140,73
				04	6.01.04.03	Federacion de Municipalidad Pacíf. Sur	2.748.828,15
				04	9.02.02	Sumas con Destino Especific. sin Asign	223.642,81
				03		Administración de Inversiones Propias	36.471.270,51
				01		Administración General	24.756.384,15
				02		Auditoría	24.340.209,05
			II	02		Recoleccion de Basura	15.870.557,09
			II	01		Aseo de Vias y Sitios Públicos	17.047.371,39
			II	15		Mejoramiento de Zona Marítima	82.492.305,90
			II	16		Deposito y Tratamiento de Basura	33.997.285,72
			II	25		Proteccion de Medio Ambiente	18.106.375,00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	20.611.770,00
			II	31		Aportes en Especie p servicios y proy	1.658.310,84
			III	01	02	II Etapa Centro de Extensión Cultural	13.500.000,00
			III	07	02	Serv. en Ciencias Economicas y Sociales	46.500.000,00
1.1.2.4.01.00.0	Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	10.248.687,14	I	01		Administración General	500.809.462,60
1.3.1.2.05.00.0	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	21.028.947,36	I				
1.3.9.09.00.0	Ingresos Varios no Especificados	4.657.914,38	I				
1.3.3.1.02.00.0	Multa por atraso en el pago de impuestos	479.371,90	I				
1.3.4.1.00.00.0	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	17.294.984,02	I				
1.3.4.2.00.00.0	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes inmuebles	20.596.567,50	I				
1.1.3.2.01.05.0	Impuestos Espec. Sobre la construcción	219.437.092,61	I				
1.1.3.3.01.02.0	Patentes municipales	143.537.593,15	I				
1.3.1.2.09.09.0	Venta de servicios varios	6.120.667,02	I				
1.3.2.3.03.01.0	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	10.882.589,04	I				
1.1.2.3.01.00.0	Timbres Municipales por constitución de Sociedad	16.118,32	I				
1.3.3.1.09.09.0	Multa por infracción Ley de Construcciones	46.508.930,16	I				
2.1.1.1.00.00.0	Venta de terrenos	260.000.000,00	II	03		Administración de Inversiones Propias	19.350.682,87
			II	31		Aportes en Especie p servicios y proy	98.341.689,16
			III	01	02	II Etapa Centro de Extensión Cultural	46.500.000,00
			I	04	9.02.02	Sumas Especificas sin Asig. Presupuest.	95.807.627,97
1.1.3.2.02.03.0	Impuesto espectáculos públicos 6%	4.827.631,54	II	09		Fondo para programas deportivos	2.413.815,77
			II	09		Fondo para programas culturales	2.413.815,77
1.1.9.1.02.00.0	Timbres parques nacionales	3.773.100,86	I	04		Aporte, 10% para CONAGEBIO	377.310,09
			I	04		Fondo Parques Nacionales, 70% del 90%, Ley 7788	2.377.053,54
			II	25		Protección del medio ambiente, 30% Ley 7788	1.018.737,23
1.3.1.2.05.04.0	Servicio de recolección de basura	158.705.570,90	II	02		Recolección de basura	142.835.013,81
			I	04 y 02		Administración General 10%	15.870.557,09
1.3.1.2.05.04.2	Servicio de aseo de Vías	82.009.849,33	II	01		Servicio de aseo de Vías	82.009.849,33
1.3.2.2.02.01.0	Alquiler de Terrenos milla marítima	82.983.183,30	II	15		Zona Marítima Terrestre	33.193.273,32
			III	07	1	40% obras mejoramiento en el Cantón	33.193.273,32
			III	07	1	40% obras mejoramiento Z. Turística	0,00
			III	07	1	20% pago mejoras Z. Turística	16.596.636,66
1.4.1.2.01.00.0	Consejo Seguridad Vial	10.681.555,43	II	22		Fondo multa por infraccion Ley de Tran	10.681.555,43
1.4.1.3.01.00.0	Aporte IFAM. Licores nacional	3.600.000,00	III	07	01	Plan de lotificación	1.836.000,00
			I	04		Administración General	1.764.000,00
1.1.3.3.01.02.0	Patentes Licores	435.500,00	III	07	01	Plan de lotificación	222.105,00
			I	04		Administración General	213.395,00
2.4.1.3.01.00.0	Aporte IFAM Ley 6909	1.880.875,00	II	03		Mantenimiento de calles y caminos	1.880.875,00
2.4.1.1.01.00.0	Recursos Ley 8114	509.000.000,00	III	02	01	Cuenta especial: Ley 8114	
						Remuneraciones	149.157.285,80
						Servicios	103.400.000,00
						Materiales y Suministros	196.243.081,87
			II	28		Servicios	3.000.000,00
			II	28		Materiales y Suministros	6.000.000,00
						Intereses y Comisiones	1.920.000,00
						Bienes Duraderos	25.897.978,41
						Transferencias Corrientes	2.179.931,58
						Amotizacion	720.000,00
						Cuentas Especiales	20.481.722,34
2.4.1.3.02.00.0	Recursos de JUDESUR	557.782.600,00	III	02	07	Bienes Duraderos	388.000.000,00
			III	02	07	Cuentas Especiales	39.782.600,00
			III	07		Adquisicion de Terreno y Planos Construc	130.000.000,00
3.3.2.0.04.00.0	Sistema Informatico Integrado de Catastro Municipal y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)	81.372.885,00	III	07	02	Remuneraciones	23.617.110,60
			III	07	02	Servicios	55.147.725,00
			III	07	02	Transferencias Corrientes	2.608.049,40
		2.748.828.145,96					2.748.828.145,96

MUNICIPALIDAD DE OSA**ANEXO 7****CORREGIDO****ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO
DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	546.927.595,68
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	376.239.279,73
5 BIENES DURADEROS	650.433.747,56
TOTAL	1.573.600.622,97

MUNICIPALIDAD DE OSA**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010 CORREGIDO****SECCION DE EGRESOS****DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	2.748.828.145,98	100,00%
0 REMUNERACIONES	752.927.841,67	27,39%
1 SERVICIOS	546.927.595,68	19,90%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	376.239.279,73	13,69%
3 INTERESES Y COMISIONES	13.969.208,85	0,51%
5 BIENES DURADEROS	650.433.747,56	23,66%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.055.740,62	6,08%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.377.053,54	0,09%
8 AMORTIZACION	9.088.054,73	0,33%
9 CUENTAS ESPECIALES	229.809.623,60	8,36%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010 CORREGIDO
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS DEL PROGRAMA I		873.360.194,16	100,00%
0	REMUNERACIONES	404.154.797,76	46,28%
1	SERVICIOS	87.578.400,11	10,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.063.570,44	4,59%
3	INTERESES Y COMISIONES	7.657.357,79	0,88%
5	BIENES DURADEROS	61.821.953,38	7,08%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.267.759,64	18,58%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.377.053,54	0,27%
8	AMORTIZACIÓN	8.368.054,73	0,96%
9	CUENTAS ESPECIALES	99.071.246,77	11,34%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		519.598.556,07	100,00%
0	REMUNERACIONES	170.542.897,50	32,82%
1	SERVICIOS	196.452.995,20	37,81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.663.100,76	23,22%
5	BIENES DURADEROS	24.713.815,77	4,76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	7.225.746,84	1,39%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		1.297.503.499,99	100,18%
0	REMUNERACIONES	172.774.396,40	13,32%
1	SERVICIOS	245.047.725,00	18,89%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	196.243.081,87	15,12%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.920.000,00	0,15%
5	BIENES DURADEROS	563.897.978,41	43,46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.787.980,98	0,55%
8	AMORTIZACIÓN	720.000,00	0,06%
9	CUENTAS ESPECIALES	112.112.337,33	8,64%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS PROGRAMA III		0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%



MUNICIPALIDAD DE OSA
JUNTA VIAL CANTONAL
Teléfono 2788-84-47, Ext. N° 205 (Secretaría UTGVM)
TRANSCRIPCIÓN N° 001-2010



Ciudad Cortes de Osa, Miércoles 06 de Enero de 2010

Sra.

Susana Arce Aguilera

Encargada de Presupuesto

Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Ordinaria N°001-2010, celebrada el día Martes 05 de Enero de 2010, el cual dice:

CAPITULO II ACUERDOS

Acuerdo N° 1: *de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente*

➤ Una vez analizado el Informe Nro. DFOE-SM-IF-96-2009 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2010 de la Municipalidad de Osa, se acuerda aprobar en forma definitiva el ajuste al presupuesto Ordinario 2010, referente a.

- Ajustar el rubro de remuneraciones a un monto de ¢149.157.285,80 debido a que como resultado del análisis de los documentos presentados ante La Contraloría General de la República, esta resolvió improbar, el contenido presupuestario para la creación de la plaza de misceláneo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, al estar financiado con recursos de la Ley 8114, la cual no prevé este tipo de erogaciones y a la necesidad de ajustar la escala salarial de cada uno de los puestos del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, a como se venía empleando en el periodo 2009, esto debido a que la Administración Municipal resolvió no aplicar la nueva escala salarial elaborada conjuntamente con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por la razón de viabilidad financiera.
- Transformar el nombre del rubro denominado “Otros incentivos” a la subpartida de “Salario escolar”, de acuerdo a punto f de las aprobaciones que surgieron por parte de La Contraloría General de la República, como resultado del estudio.
- Incorporar recursos presupuestarios por un monto de ¢3.500.000,00 en el rubro de Servicios jurídicos 1.04.02 por concepto de procesos legales pendientes del periodo 2009, lo anterior con fundamento al oficio MUNOSA-PSJ-010-2010 del Departamento de Asesoría Legal, el cual detalla esta obligación, misma que debe ser considerada

- Situar el resto de recursos, los cuales alcanzan un monto de ¢ 20.481.722,34 a la cuenta denominada, Cuentas Especiales, Sumas sin Asignación Presupuestaria, Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, código 9.02.02.

Se somete a votación y se aprueba de forma unánime y de manera definitiva con tres votos.

Adjunto cuadro de rubros de presupuesto debidamente ajustado.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PROGRAMA III: UNIDAD TECNICA

2		VIAS DE COMUNICACION	500.000.000,00
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	276.456.918,13
	0	REMUNERACIONES	149.157.285,80
	0.01	REMUNERACIONES BASICA	91.210.773,18
	0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	65.525.000,00
	0.01.02	Jornales	17.485.773,18
	0.01.03	Servicios Especiales	7.000.000,00
	0.01.05	Suplencias	1.200.000,00
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.400.000,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	3.400.000,00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	32.038.867,41
	0.03.01	Retribución por años servidos	15.000.000,00
	0.03.02	Restricción al Ejercicio liberal de la profesión	1.300.000,00
	0.03.03	Décimo tercer mes	9.238.867,41
	0.03.04	Salario Escolar	6.500.000,00
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.447.550,39
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10.860.496,52
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	587.053,87
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	11.060.094,83
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.776.610,04
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	1.761.161,60
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.522.323,20
	1	SERVICIOS	61.700.000,00
	1.01	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.300.000,00
	1.01.02	Alquiler de Maquinaria y Equipo de Construcción	1.300.000,00
	1.02	SERVICIOS BASICOS	5.840.000,00
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.200.000,00
	1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	3.500.000,00
	1.02.03	Servicio de Correo	60.000,00
	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1.080.000,00
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	390.000,00
	1.03.01	Información	340.000,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50.000,00
	1.04	SERVICIOS DE GESTÓN Y APOYO	35.000.000,00
	1.04.02	Servicios Jurídicos	3.500.000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	11.100.000,00
	1.04.06	Servicios Generales	18.100.000,00
	1.04.99	Otros Servicios de Gestión	2.300.000,00
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.950.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	450.000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	4.500.000,00
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.200.000,00
	1.06.01	Seguros	2.700.000,00
	1.06.01	Seguros (maquinaria y marchamos)	3.500.000,00
	1.06.02	Reaseguros	

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	900.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	900.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.820.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transportes	3.200.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de equip. Mob. Oficina	1.200.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema inf.	1.420.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.300.000,00
1.99.05	Deducibles (poliza de vehiculos)	800.000,00
1.99.99	Otros Servicios no especificados	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.400.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4.670.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00
2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales	170.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputos	1.000.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	1.500.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.400.000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	900.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	2.500.000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.830.000,00
2.99.01	útiles y materiales de oficina y cómputo	800.000,00
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	1.800.000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	930.000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	2.000.000,00
2.99.06	útiles y materiales de resguardo de seguridad	1.300.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	1.920.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	1.920.000,00
3.02.06	Intereses Sobre Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	1.920.000,00
5	BIENES DURADEROS	22.897.978,41
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14.297.978,41
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.200.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	5.780.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	967.978,41
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.350.000,00
5.02	CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS	3.600.000,00
5.02.01	Edificios	3.600.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5.000.000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	5.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.179.931,58
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	400.000,00
6.02.03	Ayuda a funcionarios	400.000,00
6.03	PRESTACIONES	1.779.931,58
6.03.01	Prestaciones Legales	1.779.931,58
8	AMORTIZACIÓN	720.000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	720.000,00
8.02.06	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	720.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	20.481.722,34
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	20.481.722,34
9,02,02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	20.481.722,34

Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo firme.

Una vez conocido el informe sobre la Corrección del Presupuesto Ordinario 2010 según improbaciones de la Contraloría General de la República. Se somete a votación las correcciones presentada por la Licda. Susana Arce Aguilar Encargada del Departamento de Presupuesto según oficio SPO-004-2010 de fecha 13 de enero de 2010; mismo que es avalado por el Concejo Municipal por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Contraloría General de la República y a la Administración Municipal

ACUERDO 2: Del señor Marvin Loria Murillo Regidor Suplente acogido por la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

Este Concejo Municipal solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal una inspección al camino de Chacarita que se ubica a un costado de la Escuela hacia el río, tiene una extensión aproximada de 800 mts., y necesita ser reparado en algunos tramos con la finalidad de que los niños puedan asistir a la escuela sin dificultad y que una persona adulta mayor pueda asistir en ambulancia a sus citas al hospital.

A la vez recordar la inspección solicitada por este Concejo al camino El Progreso de Venecia y al Puente La Navidad en Finca Alajuela, distrito Piedras Blancas. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo firme.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa aprueba de manera firme por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Comuníquese de este acuerdo al Ing. Ronny Rojas Fallas Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

ACUERDO 3: De la Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo que literalmente dice lo siguiente:

Ing. Jorge Eduardo Rodríguez Quiròs

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Su _____ Despacho.

Estimado señor:

El Concejo Municipal de Osa ha sido enterado de la queja presentada por uno de los visitantes al Parque Nacional Marino Ballena sobre situación engorrosa presentada en días pasados que culminó con la muerte de uno de los visitantes a la Playa, dicha queja fue planteada a través del Síndico del distrito de Bahía Ballena señor Carlos Méndez Marín.

Aunado a lo anterior se nos hace ver la poca seguridad existente para el alto número de personas que visitan el parque aspectos tan relevantes como la No presencia de equipo de rescate presencia de unidades de la Cruz Roja al menos en temporadas altas.

Es lamentable las condiciones deplorables de servicios básicos (baños y servicios sanitarios). Razones que motivan a este Concejo a pronunciarse enérgicamente y enfáticamente ante su despacho para que se tomen las medidas necesarias en las mejoras urgentes de lo ya expuesto, la creación de salvamento acuático marino y la asignación de presupuesto para esas plazas. Creemos y defendemos que los y las usuarias merecen un mejor trato ya que son muchos los ingresos que genera este parque.

Agradecemos la atención que se sirvan prestar a las recomendaciones aquí expuestas.

Suscribimos;

Concejo Municipal de Osa

Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo firme.

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa aprueba de manera firme por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Por tanto comuníquese de este acuerdo al Ing. Jorge Rodríguez. Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones fax: 2257-1417 Remítase copia de

este acuerdo a la Ing. Etilma Morales Directora Regional ACOSA fax: 2775-1210, Dra. María Luisa Ávila Ministra de Salud fax: 2255-2594, Ing. Gil Ruiz Subdirector ACOSA fax: 2775-1210, Licda. Wendy Barrantes Administradora del Parque Marino Ballena fax: 2786-5392/8814-0640 y al Concejo Regional de ACOSA fax: 2775-1210.

ACUERDO 4: De la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

En vista de la gran necesidad que tienen los vecinos de Barrio Alemania específicamente los que viven frente a la Escuela en los lotes 09-10 y 11 propiedad del IMAS y que son ocupantes de los mismos desde hace ya aproximadamente 4 años pero que no se les ha hecho el traspaso de estas propiedades y, por no tener estos terrenos a su nombre no pueden tener los servicios básicos como es el agua liquido fundamental para el ser humano, es que apelo al honorable Concejo Municipal para que se le solicite a la Directora Regional del IMAS se le adjudique a este grupo de vecinos dichas propiedades para que puedan tener una vivienda digna ellos y sus hijos.

No omito manifestar que cada familia es conformada por cuatro miembros cada una y no poseen propiedades a su nombre, al mismo tiempo que son de escasos recursos económicos.

Por otro lado es inconcebible que habiendo tanta necesidad de vivienda en nuestro Cantón no sea posible el traspasar estos terrenos. Adjunta fotocopia de planos y nombre de los ocupantes de estos terrenos. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo firme.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa aprueba de manera firme por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Por tanto comuníquese de este acuerdo a la Licda. Xinia Espinoza Espinoza Directora Regional del IMAS.

ACUERDO 5: Del señor Presidente en ejercicio Eugenio Nájera Santamaría que literalmente dice lo siguiente:

El Concejo Municipal según las facultades que le confieren el Código Municipal en su Artículo 165. Sobre la integración del Comité Cantonal de Deporte y habiendo generado suficiente debate sobre el tema. Amparado en el Reglamento Autónomo. Para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Osa, que en su Artículo 11. Faculta a este Concejo para la reelección del Comité por un segundo periodo consecutivo. Acuerda:

Reelegir a los señores Fulvio Alvarado Agüero, señor Walter Díaz Matarrita, señor Jonny Calderón Rodríguez, señor Gilberto Murillo Jiménez, señor Mainor Núñez Hernández por un periodo consecutivo de dos años a partir de su reelección. *Que declare acuerdo firme.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa aprueba de manera firme por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Por tanto comuníquese de este acuerdo a los señores Fulvio Alvarado Agüero, señor Walter Díaz Matarrita, señor Jonny Calderón, señor Gilberto Murillo Jiménez, señor Minor Núñez Hernández y a la Alcaldía Municipal

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas y quince minutos de la noche.

Eugenio Nájera Santamaría
Presidente del Concejo Municipal

Alexander Zúñiga Medina
Secretario Interino Concejo Municipal de Osa

